

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con el número 2 del artículo 21 de los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, se convoca a la Asamblea general extraordinaria a todos los Consejeros generales para el próximo día 27 de junio de 1992, en el salón de actos del edificio central, plaza de España, número 3, Burgos, a las once horas, en primera convocatoria, y, a las once treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.-Constitución de la Asamblea.
- Segundo.-Elección de miembros del Consejo de Administración.
- Tercero.-Elección de miembros de la Comisión de Control.
- Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Burgos, 5 de junio de 1992.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.853-D.

CAJA DE AHORROS COMARCAL DE MANLLEU

Convocatoria en sesión ordinaria de la Asamblea general

El Consejo de Administración de la «Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu» convoca sesión ordinaria anual de la Asamblea general que se celebrará el próximo día 25 de junio, a las diecinueve horas, en el salón de actos «Joan Llagostrera i Puntís» de la Oficina Central, plaza Fra Bernadí, números 24 y 25 de Manlleu, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación de quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.-Apertura de la Asamblea por parte del señor Presidente.

Tercero.-Lectura del informe estatutario emitido por la Comisión del Control.

Cuarto.-Intervención del Director general. Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y cuenta de resultados correspondiente al año 1991 y propuesta de aplicación del excedente neto.

Quinto.-Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra social del año 1991 y del presupuesto para el año 1992.

Sexto.-Definición de las líneas generales del plan de actuación de la Caja para el ejercicio de 1992.

Séptimo.-Determinación de los Consejeros que deben cesar en la Asamblea general ordinaria del año 1993, según lo previsto en los artículos 26 y 27 del Decreto 190/1989 del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña y la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Procedimiento Regulator del sistema de designación de los Organos de Gobierno.

Octavo.-Propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del sistema de designaciones de los Organos de Gobierno.

Noveno.-Designación de los Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance anual, cuenta de resultados y propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Regulator del sistema de designación de los Organos de Gobierno, estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de la Caja, a partir del día 10 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2, de los Estatutos de la Institución.

Caso de no alcanzarse el quórum necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las diecinueve treinta horas, en el mismo lugar y hora.

Manlleu, 1 de junio de 1992.-El Presidente, Pedro Rifá Ferrer.-6.145-D.

FENIX CASTELLANA

Convocatoria de junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Entidad «Fénix Castellana», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 270, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las dieciséis horas del día 29 de junio de 1992, en primera convocatoria y, a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances, cuentas de gestión y administración, así como de la gestión de las respectivas Juntas directivas, de las Entidades hoy fusionadas en esta Mutua, «El Fénix Mutuo», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 140 y «Mutua Castellana», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 32; todo ello correspondientes al ejercicio de 1991.

Segundo.-Aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio de 1993.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Madrid, 2 de junio de 1992.-El Secretario, Javier García-Rodrigo.-6.146-D.